



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **17.25 G-38407**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-12-2017 a las 11:00 horas.



## Renovación del césped artificial y adecuación de las dependencias del campo de fútbol Javier Marquina del Grao de Castellón de la Plana

→ Valor estimado del contrato 247.933,88 EUR.

→ Importe 300.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 247.933,88 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras instalaciones de edificios y obras

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=9J%2FoQlvuDNUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9J%2FoQlvuDNUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.castello.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=c39iBxzjSfEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (12001) Castellón de la Plana España

→ ES522

#### Contacto

→ Teléfono 964355215

→ Correo Electrónico

[plataformadecontratacion@castello.es](mailto:plataformadecontratacion@castello.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana

→ Sitio Web [http://www.castello.es/web30/pages/inicio\\_web10.php?id=val](http://www.castello.es/web30/pages/inicio_web10.php?id=val)

#### Dirección Postal

→ Plaza Mayor,1

→ (12001) Castellón de la Plana España

#### Contacto

### Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana

→ Sitio Web [http://www.castello.es/web30/pages/inicio\\_web10.php?id=val](http://www.castello.es/web30/pages/inicio_web10.php?id=val)

#### Dirección Postal

→ Plaza Mayor,1

→ (12001) Castellón de la Plana España

#### Contacto

→ Teléfono 964355100

→ Teléfono 964355100

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana

→ Sitio Web [http://www.castello.es/web30/pages/inicio\\_web10.php?id=val](http://www.castello.es/web30/pages/inicio_web10.php?id=val)

## Dirección Postal

→ Plaza Mayor,1

→ (12001) Castellón de la Plana España

## Contacto

→ Teléfono 964355100

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/01/2018 a las 13:00

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en BOP

→ Fecha de publicación 09/12/2017

→ Enlace Publicación:

<http://bop.dipc.as/PortalBOP/obtenerPdfAnuncio.do;jsessionid=65DF88517395F588CCCD29334009B145?idAnuncio=95>

## Objeto del Contrato: Renovación del césped artificial y adecuación de las dependencias del campo de fútbol Javier Marquina del Grao de Castellón de la Plana

→ Valor estimado del contrato 247.933,88 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 300.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 247.933,88 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Solvencia Requerida

→ -- Si bien por la cuantía del contrato no es exigible la clasificación del contratista, en virtud de lo previsto en el artículo 65.1 del TRLCSP, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, en este caso, Grupo C, subgrupo 2, categoría c, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar, de acuerdo con lo previsto en los artículos a) 67.3.b.2º) y 3º) del RGLCAP en relación con el artículo 11.4.a) del RGLCAP, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto. En la documentación presentada deberá quedar suficientemente acreditada la solvencia económica, financiera y técnica del licitador para hacer frente a las obligaciones del contrato. -- Las Uniones Temporales de Empresas deberán acreditar su solvencia por los mismos medios indicados anteriormente, con las especialidades que establece en estos casos la legislación sobre contratos del Sector Público. -- De conformidad con el artículo 63 del TRLCSP para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios. -- la capacidad de obrar, personalidad jurídica, representación y clasificación de los licitadores, también se podrá acreditar mediante la presentación conjunta de los siguientes documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 del TRLCSP: a) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas, expedido por la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. b) Declaración responsable suscrita por el licitador o por cualquiera de sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la vigencia de los datos que consten en dichos Registros y que las circunstancias reflejadas en el mismo no han experimentado variación. En ningún caso, la certificación registral eximirá de la presentación de aquellos documentos preceptivos que se exijan para la firma del contrato en el caso de resultar adjudicatarios.

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 371.900,82

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Comunicación social

→ Ponderación : 5

→ Criterios medioambientales de innovación y calidad

→ Ponderación : 5

→ Criterios sociales

→ Ponderación : 10

→ Propuesta económica

→ Ponderación : 30

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Estudio y conocimiento de la obra

→ Ponderación : 15

→ Mejoras

→ Ponderación : 15

→ Programación de la obra

→ Ponderación : 15

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Plaza Mayor,1

→ (12001) Castellón de la Plana España

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No